



## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

**Expediente n.º:** 1622/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificaciones Presupuestarias

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 21/10/2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se ha producido un compromiso de ingreso de naturaleza no tributaria derivado de la resolución y publicación de la Aprobación de los Fondos Incondicionados 2021 PAEM 2ª Fase, de fecha 21 de abril de 2021, con un importe de **170.000,00€**, constituyendo una aportación o compromiso firme de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines y objetivos de esta Corporación.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 16/2021, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de secretaría y de intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la base nº 15 del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

### RESUELVO





## Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 16/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R. D. 500/1990

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
ECONÓMICA		
CAP. ART. CONCEPTO		
76113	SUBV.DIPUTACIÓN: FONDOS INCONDICIONADOS PAEM 2021 2ª fase	170.000,00€
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>170.000,00€</b>

### Altas en Partida de Gastos

<b>APLICACIÓN PRESUP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1720 62300	INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN INMUEBLES MUNICIPALES	170.000,00€
	<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>170.000,00€</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sierra de Yeguas, a (fecha firma electrónica)

EL ALCALDE

SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO

*"Transcripción al libro de Decretos exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad"*

